

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Radicación: 2023047044-041-000



Fecha: 2023-11-15 19:25 Sec.día1430

Anexos: Sí

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc::24-24 ACTAS AUDIENCIAS

Remitente: 80010-6-80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES

UNO

Destinatario::80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES

JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023047044-041-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 24 24 ACTAS AUDIENCIAS
Expediente : 2023-2040
Demandante : ASALIA STELLA SANCHEZ SANCHEZ
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos : E2
: Audiencia.Transfer enlace transfer (grabación de audio y vídeo) y correo R.L. entidad financiera.

Asunto: **AUDIENCIA PÚBLICA.**

En Bogotá, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año 2023, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales, se constituye en audiencia pública para los efectos que establece el artículo 392 del Código General del Proceso, disponiendo la grabación de lo actuado en los términos del numeral 4º del artículo 107 de la misma codificación, registro que forma parte integral de la presente acta. **Se deja constancia que la grabación de la audiencia atendiendo el principio de publicidad de esta etapa del proceso (Num. 5º Art. 107 de CGP) tendrá la calidad de documento público, y en virtud de ello se advierte a las partes frente al manejo de sus datos personales.**

La audiencia se desarrolla de manera Virtual a través del sistema de video conferencia Microsoft Teams.

Por la parte demandante comparece la señora demandante **ASALIA STELLA SANCHEZ SANCHEZ** en nombre y representación propia.

Por la aseguradora demandada **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.** comparecen MANUEL JOSE CASTRILLON en calidad de representante legal acreditada mediante certificado de existencia y representación legal expedido por esta Superintendencia Financiera de Colombia que reposa en el derivado 010-000 acompañado de DIANA CAROLINA BURGOS CASTILLO quien se presenta con sustitución del poder.

Por la entidad financiera demandada **BBVA COLOMBIA S.A.** comparece RONALD RUEDA REY en su doble calidad de representante legal y apoderado judicial acreditadas con los documentos aportados mediante correo electrónico que se adjunta con el acta.

Se deja constancia de que se les consultaron los antecedentes disciplinarios de los apoderados judiciales sin encontrar sanciones que les impida actuar en la presente audiencia y se le reconoció personería jurídica a los apoderados.

INTERROGATORIO DE PARTES – De oficio y solicitud de parte.

FIJACIÓN HECHOS PROBADOS, POR PROBAR Y EL LITIGIO.

-CONTROL DE LEGALIDAD-

DECRETO DE PRUEBAS -solicitadas por las partes y de oficio.

Se decretan los testimonios de:

- Katherine Cárdenas por solicitud y cargo de la aseguradora.
- Maira Alejandra Medina Asesora Comercial de oficio y a cargo de la entidad financiera.

Oficios por solicitud y a cargo de la aseguradora demandada

- CLINICA GENERAL DEL NORTE
- LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LORICA CORDOBA

De oficio se decreta la contradicción del dictamen que aporte la aseguradora.

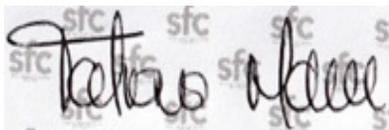
AUTO: Como quiera que no se encuentra nulidad que impida continuar con la actuación, la Delegatura para Funciones jurisdiccionales **RESUELVE:** Convocar a las partes a la continuación de la audiencia para el **veinte (20) de febrero de 2024 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).**

Esta decisión se notifica a las partes en estrados, las cuales se identifican nuevamente en señal de aceptación del contenido del acta y, no siendo más el motivo de la presente, se termina la diligencia y se firma por el director de audiencia.

En el documento anexo a la presente acta, encontrará la grabación de la audiencia. Recuerde que **puede consultar el expediente completo de su demanda**, a través del sitio web de la Superintendencia Financiera www.superfinanciera.gov.co → menú *Consumidor Financiero* → *Funciones Jurisdiccionales* → **Consulta Expediente**, digitando su número de identificación y el número de radicación de su demanda (número de 10 dígitos), seguido del check “*No soy un robot*”.

Finalmente, le reiteramos nuestro correo electrónico institucional jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co y los canales de atención:

- Centro de Contacto telefónico +57 **6013078042** de lunes a viernes 7:30 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.
- WhatsApp +57 **3176398781**



TATIANA MAHECHA MARTINEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
80010-6 Funcionario Grupo de Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:
TATIANA MAHECHA MARTINEZ
Revisó y aprobó:
TATIANA MAHECHA MARTINEZ